

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL 2024

Federación convocante:
FEDERACIÓN ANDALUZA DE BILLAR
Fecha de la convocatoria:
1 de marzo de 2024
Lugares de exposición de la convocatoria y horario de apertura:
Sede federativa central: C/ Benidorm, n. 5, 1ª Planta. Módulo 13. 41001. Sevilla. Horario: de lunes a viernes de 10,30h a 12,30h (salvo festivos)
Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte: ALMERÍA Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte Apartado de Correos nº 2013 Oficina de Correos: Suc. 2. Parque Nicolás Salmerón, 40 04002 Almería CÁDIZ Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte Apartado de Correos nº 36 Oficina de Correos: Plaza de Topete, s/n 11001 Cádiz CÓRDOBA Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte Apartado de Correos nº 96 Oficina de Correos: Cruz Conde, 15 14001 Córdoba GRANADA Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte Apartado de Correos nº 350 Oficina de Correos: Puerta Real, 2 18009 Granada HUELVA Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte Apartado de Correos nº 805 Oficina de Correos: Avda. de Italia, 10 21001 Huelva JAÉN Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte Apartado de Correos nº 332 Oficina de Correos: Plaza de los Jardinillos, s/n 23004 Jaén MÁLAGA Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte Apartado de Correos nº 122 Oficina de Correos: Explanada de la Estación, s/n 29002 Málaga SEVILLA Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte Apartado de Correos nº 33 Oficina de Correos: Principal, Avenida de la Constitución, 32 41001 Sevilla
Web de la Federación Andaluza de Billar: www.fab.es
<i>Plazo de impugnaciones de la propia convocatoria, del censo electoral, de la distribución de miembros de la Asamblea General, del calendario del proceso electoral, así como la carencia o irregularidad de los modelos oficiales de sobres y papeletas para el ejercicio del voto por correo o de la URL de enlace informático a la Orden de 11 de marzo de 2016</i>
Del 6 al 20 de marzo de 2024
<i>Día de inicio efectivo del proceso electoral:</i>
31 de marzo de 2024

* La publicación del presente anuncio de convocatoria de proceso electoral se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones deportivas andaluzas y el mismo no presupone conformidad a la legalidad de la convocatoria, cuyo control compete a la Comisión Electoral Federativa y al Tribunal Administrativo del deporte de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Orden.